

Pereira González, doña María Pilar Kuntz González y «Cerrajería Aller, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3325000018006099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, sirviendo, asimismo, de notificación a los desconocidos e inciertos herederos de don José Manuel Iglesias Márquez.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 41.995.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 978, libro 360, folio 221. Valorada a efectos de primera subasta en 33.680.000 pesetas.

Finca número 36.203.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 875, libro 319, folio 65. Valorada a efectos de primera subasta en 1.200.000 pesetas.

Finca número 31.363.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 1.958, libro 343, folio 54. Valorada a efectos de primera subasta en 5.440.000 pesetas.

Finca número 31.389.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 1.958, libro 343, folio 80. Valorada a efectos de primera subasta en 15.680.000 pesetas.

Dado en Lena a 19 de octubre de 1999.—El Juez, Luis Rivera Artieda.—La Secretaria.—3.238.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy en los autos del juicio del Juzgado de Primera Instancia número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio de su avalúo de 10.400.000 pesetas, el bien embargado a la parte demandada indicada y que se describe al final, señalándose para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Josep Tarradellas, número 179, 1.ª planta, el día 12 de enero del 2000, a las once horas; en su caso, y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, el día 9 de febrero de 2000, a la misma hora, o incluso por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2000, a la misma hora, que las anteriores; caso de suspensión por causas de fuerza mayor de alguna de las subastas señaladas, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil y a la misma hora y así sucesivamente.

Se hace constar en el presente edicto, que caso de resultar negativa la notificación a efectuar a los demandados, servirá el presente de notificación en forma. Las anteriores subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el presente en la condición cuarta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el señor Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, con carácter previo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito indicado anteriormente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con la prevención que los licitadores deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ningunos otros. Y las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de la subasta

Rústica.—Trozo de terreno cultivo secano, en el cual existe una casa sin número, llamada «Cal Agutzil», cuyo terreno procede de las tierras de pertenencias de aquella casa de campo señalada de número 35, llamada «Casa del Mestre», sita en el término de Remiñó, distrito municipal de Fogás de Tordera; cuyo terreno es de extensión 36 áreas 72 centiáreas, o sea, una cuarta: Linda en junto: Por este, don José Rovira, mediana carretera; sur, con finca de que procede de don José Dalmú; oeste, con un torrente; norte, con la riera de Remiñó. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 55, libro 2, folio 231, finca 201.

Dado en L'Hospitalet a 25 de octubre de 1999.—La Magistrada.—La Secretaria.—3.470.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 98/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Juana Gallego Aragona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0755.0000.18.0098.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial sito en la planta baja o semisótano, letra A de la casa en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a las calles de Juventud y París, se señala esta con el número 39, hoy también calle Juventud, con los números 21 y 23; de superficie 36 metros 75 decímetros cuadrados, dotado de los correspondientes servicios sanitarios. Linda: Por su frente, con la calle Juventud; por la derecha, entrando, con el local de vivienda de la planta baja o semisótanos, puerta primera; por la izquierda, con portal-vestíbulo; por detrás, con vestíbulo de acceso a la escalera y parte con el local de vivienda de planta baja o semisótanos puerta primera; por debajo, con solar general de la casa, y por encima, parte con local de vivienda primera y parte con local de vivienda puerta tercera, ambos de la planta de entresuelo y parte con patio de luces.

Coefficiente: 4,80 por 100.

Inscripción: Tomo y libro 351, folio 44, finca número 22.303 del Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat.

Tipo de subasta: 10.140.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 27 de octubre de 1999.—La Secretaria, Montserrat del Toro López.—3.333.